



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La reciente represión y detención de manifestantes durante la protesta contra la Ley de Bases en Argentina son un claro ataque a los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas, evidenciando la naturaleza autoritaria y represiva del gobierno que preside Javier Milei. La criminalización de la protesta es un acto que vulnera no solo los derechos individuales de las personas detenidas, sino también los principios democráticos sobre los cuales se supone que debe sostenerse el Estado de derecho.

La detención de manifestantes viola el derecho a la libertad de expresión y de reunión pacífica, derechos consagrados en la Constitución Nacional y en tratados internacionales de derechos humanos a los cuales Argentina está adherida. Estos derechos son esenciales para la existencia de una sociedad democrática, permitiendo a los ciudadanos expresar su descontento y demandar cambios sin temor a represalias violentas o arrestos arbitrarios. La represión policial, el uso de balas de goma, gases lacrimógenos y camiones hidrantes contra quienes ejercen su derecho a protestar, como ocurrió en las inmediaciones del Congreso, es una muestra de la intolerancia del gobierno frente a la disidencia.

La Ley de Bases propuesta por Milei, que busca dar al presidente facultades para reducir el Estado y reformar leyes laborales, entre otras, ha sido criticada ampliamente por ser un intento de dismantlar los derechos laborales y sociales conquistados durante décadas de lucha. La reforma es vista como un ataque directo a la clase trabajadora y a los sectores más vulnerables de la sociedad, en favor de una agenda ultraliberal que prioriza los intereses del capital sobre los derechos humanos y sociales. Las políticas del presidente Milei no solo buscan debilitar el Estado de bienestar, sino que también criminalizan la resistencia a tales medidas, lo que constituye una violación de derechos colectivos y un ataque a la democracia misma.

Es imperativo que se denuncie y condene la represión estatal y se exija la inmediata liberación de las 16 personas detenidas. Estas acciones no solo son ilegales e injustas, sino que además sientan un peligroso precedente de intolerancia y autoritarismo.

El gobierno del presidente Milei debe rendir cuentas por estas violaciones y rectificar su política de represión. La represión violenta y las detenciones arbitrarias son herramientas de regímenes autoritarios, no de democracias que respetan y protegen los derechos de sus



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ciudadanos. La liberación inmediata de las personas detenidas y la garantía de no repetición de estos actos represivos son pasos fundamentales para restaurar la confianza en las instituciones democráticas y en el respeto a los derechos humanos en Argentina.

Por ello:

**Autores:** José Luis Berros, Magdalena Odarda, Ayelén Spósito, Luciano Delgado Sempé, Fabián Pilquinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio por la criminalización de la protesta social y la detención de las 16 personas mientras se manifestaban y que permanecen aún privados de su libertad en el contexto de la sanción de la Ley Bases. Se exige la inmediata liberación de esas personas, dado que su detención constituye una grave vulneración de sus derechos individuales y una amenaza a los principios democráticos fundamentales que deben regir el Estado de derecho.

**Artículo 2°.-** De forma.